

Intervención Psicosocial

“El Buen Trato es una tarea de todos y todas”

Dayana A. Canacúan Estacio
Estudiante del Programa de Psicología
Universidad Mariana



Fuente: pixabay.

Resumen

El presente artículo tuvo como objetivo principal, desarrollar acciones orientadas a promover el buen trato intrafamiliar, dirigidas a la población que acude a la Comisaría Primera de Familia adscrita a la Casa de Justicia de San Juan de Pasto (N), a través del apoyo en la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y familias. De igual forma, se apoyó a la Comisaría en la protección y restablecimiento de esos derechos. Gran parte del proyecto se ejecutó en atenciones psicológicas enfocadas en la promoción del buen trato; para ello se implementó estrategias lúdicas y de información en capacitaciones grupales e individuales, bajo intervenciones psicosociales donde se resaltó la importancia del rol que tiene el psicólogo dentro de la sociedad, trabajando en pro de la misma para la disminución del maltrato y de cualquier tipo de violencia que se pueda presentar en las familias de ciertas comunas del municipio de Pasto.

Palabras clave: buen trato, violencia, familia, derechos, grupo etario.

Introducción

Este artículo es el resultado del proyecto que se tituló Intervención psicosocial “El Buen Trato es Tarea de Todos y Todas”, que tuvo como objetivo principal, desarrollar acciones orientadas a promover el buen trato intrafamiliar dirigido a la población que acude a la Comisaría Primera de Familia adscrita a la Casa de Justicia de San Juan de Pasto (N).

Según documentos de las entidades públicas, las Comisarías de Familia son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosociales, habilitando a sus miembros

en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos. Su identidad institucional está marcada por una condición que le es propia, y que le imprime un sello particular a su quehacer. Hace referencia a su constitución como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por ley la presencia, dentro de sus equipos de trabajo, además de los comisarios (abogados), de profesionales del área psicosocial (Psicólogo y Trabajador Social), que contribuyan desde su perfil profesional a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas que son objeto de atención, por lo tanto, a través de la atención psicosocial que hace parte del desarrollo del proyecto, se buscó promover el buen trato, y verificar que los derechos y deberes de NNA, familias y adultos mayores, sean cumplidos a cabalidad.

La Atención Psicosocial en Comisarías tiene como objetivo, brindar un espacio que permita a nivel individual, familiar y de pareja, reflexionar sobre las conductas inadecuadas que generan inestabilidad y conflicto familiar y, a su vez, ofrecer elementos que les permitan cambiar actitudes violentas, por estilos de vida saludables, a través de la promoción del buen trato en la atención psicosocial a nivel individual, familiar o de pareja, sobre las conductas inadecuadas que generan inestabilidad y conflicto.

El proyecto se desarrolló teniendo como base la psicología social, desde un enfoque humanista y sistémico desde el cual se posibilita un abordaje integral de las diferentes problemáticas, en donde el sujeto no es solo la unidad de interpretación, sino su sistema; es decir, el núcleo familiar del que hace parte; así mismo, el contexto al que el sujeto se encuentra inmerso, partiendo de que todos estos micro y macro sistemas influyen en el comportamiento, las conductas y pensamientos de la personas.

La atención psicológica hace referencia, en primer lugar, a asesorías y atención en crisis que proporciona el profesional, de acuerdo con la problemática en particular; luego se pasa a realizar el informe de psicología, documento que contiene información relacionada con el estado emocional y mental del individuo respecto al entorno familiar, que conduce al conocimiento del caso y en el cual se registra las actuaciones y/o recomendaciones a seguir; posterior a esto se hace el seguimiento psicosocial, que es un documento donde se registra las actuaciones posteriores en el caso que amerite, por parte del profesional de Psicología o de Trabajo social. Se debe tener en cuenta la entrevista socio-familiar, estructurada, que permite la recolección de información sobre la situación actual de la familia. También se realiza las visitas domiciliarias, donde se debe realizar el desplazamiento de los profesionales de psicología y/o trabajo social al lugar de verificación del contexto familiar y/o social, por necesidad del despacho o por solicitud de la autoridad competente.

En cuanto a la situación actual, luego de realizar un diagnóstico dentro de la Comisaría Primera de Familia, se encontró que la problemática con índices más altos en los últimos meses, es la referida especialmente a la violencia intrafamiliar y de género, y conflicto de pareja, las cuales pueden ser causas para desencadenar otro tipo de problemáticas tales como el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la juventud. Lo mencionado permite afirmar que a partir del maltrato intrafamiliar, se puede generar varias problemáticas por falta de comunicación y sana convivencia, que no se practica en las familias. Según el diagnóstico realizado, se evidencia denuncias por violencia intrafamiliar, en la mayoría, por parte de mujeres y adultos mayores, como también, la presencia de vulneración de derechos de NNA; esto refiere que dentro de aquellos hogares se presenta un atentado directo del desarrollo biopsicosocial de esta población, que requiere atención prioritaria, lo cual lleva a la presencia de conflictos y desarrollo de problemas de salud física y psicológica.

Se encuentra además, que el equipo de la Comisaría de Familia reconoce que es necesario el acompañamiento psicológico en los casos que atiende esta dependencia, ya que así se podrá solventar y disminuir los problemas concernientes al maltrato intrafamiliar; esto hace que exista la necesidad de intervenir en esta problemática desde el área psicosocial, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias asistentes y, en el mismo sentido, a la prevención del maltrato interno en las familias de las instituciones que solicitan el apoyo de la Comisaría. Asimismo, se pudo evidenciar que dentro de la problemática se encuentra casos como conflicto de pareja, pautas de crianza, violencia de género, violencia intrafamiliar, consumo de SPA, resolución de conflictos y derechos y deberes del ciudadano. Intervenir, abarca compromiso con los problemas familiares, ya que a partir de ello se pretende mediar e interceder en una determinada realidad, como el maltrato intrafamiliar. Intervenir, es hacer que las personas retomen el control sobre su propia vida, su propia familia, a partir de las buenas relaciones y la buena convivencia familiar.

Por todo lo anterior, se toma la iniciativa de promover el buen trato intrafamiliar, la resolución de conflictos, las habilidades sociales, y fortalecer el vínculo afectivo entre padres e hijos y demás integrantes que conforman la familia.

Diagnóstico Situacional

El psicólogo practicante dentro de la Comisaría Primera de Familia adscrita a la Casa de Justicia de San Juan de Pasto (N), busca enriquecer sus conocimientos, actitudes y habilidades, a través del apoyo al equipo de trabajo en los diferentes servicios, con actividades establecidas a nivel institucional, que le permiten incrementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de los objetivos, y que cumplan adecuadamente las expectativas.

Para la realización del proyecto se elaboró el diagnóstico psicosocial que buscó recolectar información relevante al área de psicología perteneciente a la Comisaría Primera de Familia adscrita a la Casa de Justicia de San Juan de Pasto (N), cuyo fin es el de conocer las necesidades de la comunidad, y de esta manera contribuir con un proyecto que favorezca el bienestar de los mismos. Se llevó a cabo por medio de una revisión documental en la Casa de Justicia, encontrando proyectos ya realizados por otros psicólogos practicantes de la Universidad Mariana; se revisó documentos de las diferentes dependencias de la Casa de Justicia (Psicología, Comisaría de Familia, Inspección Civil, Personería Municipal, Coordinación de Casa de Justicia, Juez de Paz, Fiscalía, Centro de Conciliación, Defensoría del Pueblo, Inspección de Policía, Consultorios Jurídicos, Trabajo Social, Superintendencia de Servicios Públicos e Inspección de trabajo).

Se evidenció que la problemática con índices más altos tiene que ver con la violencia intrafamiliar y de género, conflicto de pareja, que pueden ser, al mismo tiempo, causas para desencadenar otro tipo de problemáticas, como el consumo de SPA en la juventud. A partir del maltrato intrafamiliar puede generarse problemáticas de sana convivencia y falta de comunicación.

A continuación se presenta los principales tópicos teóricos que se tendrá en cuenta para el desarrollo del proyecto.

Maltrato infantil

Según la Comisaría de Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1098 de 2006, el maltrato infantil se entiende como toda forma de perjuicio, castigo, humillación, abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual y, en general, toda forma de violencia o agresión por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Violencia intrafamiliar

Según la Comisaría de familia, la violencia intrafamiliar es el daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa que se cause por parte de otro miembro del grupo familiar.

Desde el área de psicología se realiza una intervención donde se orienta a las personas para que puedan superar dichas dificultades y puedan realizar un proceso de conciliación, teniendo presente la delimitación del problema, que es violencia intrafamiliar. Los objetivos que se establece por parte de los usuarios para no atentar contra la integridad de sí mismos como seres humanos, toman en cuenta el tiempo y la actitud para dar solución al problema y modificarlo a través de los compromisos pactados; se finaliza con el proceso de conciliación.

El buen trato

Según investigaciones y proyectos revisados, el buen trato se define en las relaciones con otro y/o con el entorno, y se refiere a las interacciones con ese otro y/o con ese entorno, que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal.

Las relaciones del buen trato parten de la capacidad de reconocer que existe un YO, pero también un OTRO, y que ambos tienen necesidades diferentes que deben ser tenidas en cuenta y, en consecuencia, respetar (Fundación Presencia, citado por Iglesias, s.f.).

La intervención es una invitación a reflexionar y a evaluar las maneras en que nos estamos comunicando con los niños y personas, a fin de plantear desafíos para mejorar.

Pautas de crianza

Solís-Cámara, Díaz, Ovando, Esquivel, Acosta y Torres (2007) definen la crianza como las actitudes y comportamientos de los padres para establecer los factores que afectan su participación, identificando el bienestar subjetivo, las actitudes y las expectativas sobre el desarrollo del niño.

Los cambios en la familia, en las interacciones y en las pautas de crianza pueden afectar los estilos parentales y el desarrollo socioafectivo en la infancia. Así, para Cabrera, Guevara & Barrera (2006) la red familiar se reorganiza y las relaciones se redefinen permanentemente; en las interacciones negativas en la familia pueden crearse desajustes psicológicos en los hijos, lo cual dependerá del grado de satisfacción que se tenga por ser padre. De igual manera, los conflictos que enfrentan los padres diariamente y el estrés experimentado, debido a funciones relacionadas con la crianza, pueden influir sobre las características de los hijos y su ajuste emocional. (Cuervo, 2010, p. 112).

Por otra parte:

La familia influye en el desarrollo socioafectivo del infante, ya que los modelos, valores, normas, roles y habilidades [son aprendidos] durante el período de la infancia, la cual está relacionada con el manejo y resolución de conflictos, las habilidades sociales y adaptativas, con las conductas prosociales y con la regulación emocional, entre otras. Aunque son multidimensionales los factores que afectan el desarrollo de los niños y niñas, es importante identificar la influencia de la familia y de los estilos y pautas de crianza en el desarrollo socioafectivo, además de identificar factores de riesgo y problemas de salud mental en la infancia, tales como: la depresión infantil, agresividad, baja autoestima, problemas en conductas adaptativas, entre otras. (Cuervo, 2010, p. 112).

Vínculo afectivo

Para Bowlby (1990, citado por Guerra, 2013) el vínculo afectivo se entiende

...como una relación única, específica y perdurable entre dos personas, la cual tiene efectos profundos en el desarrollo físico y psicológico, así como en el desarrollo intelectual, durante los primeros años de vida y se constituye, además, en el fundamento de la relación padres e hijo que se desarrolla a lo largo del tiempo. (p. 121).

Metodología

El presente proyecto, desarrollado en la Comisaría Primera de Familia, está encaminado al buen trato familiar; para ello

se desarrolló acciones orientadas a promover el buen trato intrafamiliar, dirigido a la población que acude, adscrita a la Casa de Justicia de San Juan de Pasto (N). Es muy importante hablar sobre la gran función que cumple el psicólogo, puesto que a través del trabajo interdisciplinario con los profesionales de Derecho y Trabajo social, se busca proteger, principalmente a los NNA y mujeres que son víctimas de violencia, ya sea física, psicológica o verbal. El proyecto del Buen Trato se desarrolla a través de capacitaciones lúdicas dirigidas a padres y madres de familia, con el fin de prevenir los tipos de maltrato y violencia, generando así diferentes formas de interactuar, comunicarse y convivir en familia; además, desde el área de Psicología, se realiza la intervención de orientación familiar y asesoría psicológica a NNA y padres de familia, teniendo en cuenta la promoción del buen trato intrafamiliar. Desde el área de Psicología se ejecutó diferentes actividades y acciones, como:

- Evaluación, asesoría y remisión del usuario, cuando éste requiere intervención de carácter individual.
- Evaluación y diagnóstico de posible vulneración de derechos y/o maltrato en NNA.
- Evaluación, asesoría y remisión de conflictos de pareja que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Remisión a instituciones especializadas en diferentes áreas, según el caso que sea atendido.
- Apoyo dentro del proceso de atención de la violencia intrafamiliar.
- Orientación social y asesoría a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad, la norma, respeto por el otro, entre otros.
- Sensibilización y motivación en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) para remitir a tratamiento especializado.
- Realización de visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los NNA.

La metodología que se llevó a cabo durante el proceso de práctica profesional se encaminó a las diferentes temáticas identificadas a partir de las necesidades de la Comisaría Primera de Familia; para ello se implementó estrategias lúdicas en capacitaciones grupales e individuales, donde se abordó temáticas basadas en la promoción del buen trato, prevención de la vulneración de derechos, y en el mismo sentido, en brindar información acerca de las rutas de atención que las personas deben seguir al presentar vulneración de derechos.

Dentro de las actividades y acciones desarrolladas están:

- Se brindó primera atención, audiencias y visitas domiciliarias.
- Se realizó seminarios - talleres en los Centros de Atención Infantil de cinco barrios de la ciudad de Pasto, en temáticas como habilidades sociales, resolución de conflictos, vínculos afectivos, encaminadas al buen trato.
- Se generó espacios de participación, a partir de estos

seminarios - talleres y las asesorías, mediante una serie de preguntas a la población, relacionadas con temas como: comunicación, tolerancia, expresión emocional positiva, carencia de habilidades para la resolución de conflictos, juegos de roles, expresión emocional y autocontrol, entre otros.

Resultados

Actividades y Acciones por cada Objetivo Específico

Objetivo 1. Apoyar en la prevención de la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familia, en conjunto con el equipo que integra la Comisaría Primera de Familia.

Se llevó a cabo diversas actividades, como desarrollar acciones pedagógicas para la promoción de los derechos humanos y el buen trato con la población asistente, y ejecución de talleres lúdicos sobre derechos humanos, rutas de atención y seminarios - talleres para la promoción del buen trato.

Los seminarios - talleres fueron los siguientes:

Rutas de atención: se desarrolló un taller basado en psicoeducación a padres de familia del barrio Caicedo Alto en cuanto a las rutas de atención que deben seguir en caso de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia de género.

Habilidades sociales: taller basado en psicoeducación a padres de familia del Hogar de Cristo, en cuanto a habilidades sociales y a padres de familia del Corazón de María, enfocadas al buen trato.

Fortalecimiento de vínculos: taller basado en psicoeducación a padres de familia de los barrios Agualongo y Villa de los Ríos en cuanto al fortalecimiento de los vínculos enfocados en el buen trato.

Resolución de Conflictos: taller basado en psicoeducación a padres de familia y madres comunitarias de la Asociación Nueva Esperanza, en cuanto a la resolución de conflictos enfocados en el buen trato.

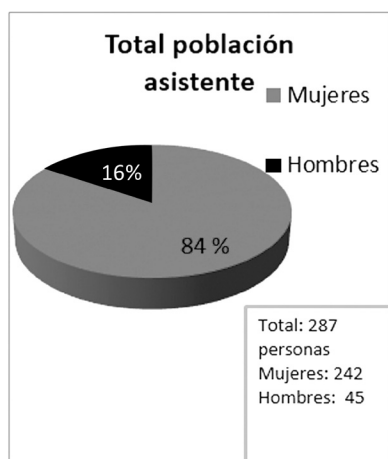


Figura 1. Población Asistente a los Seminarios - Talleres.

Los seminarios – talleres fueron diversos, desarrollados en cinco barrios de San Juan de Pasto, con temas que promueven el buen trato intrafamiliar, a los cuales asistieron un total de 287 personas a quienes se logró psicoeducar para la prevención del maltrato y la vulneración de derechos de NNA y familia. Es importante mencionar que el 84 % de la población fue de género femenino, mientras que el 16 % de la población asistente fue de género masculino; es decir, que el rol materno muestra más interés que el rol paterno frente a la psicoeducación que se les brindó. Se puede afirmar que las personas capacitadas conocen y comprenden las rutas de atención para los diferentes casos de violencia y maltrato infantil. En este marco del desarrollo de actividades, se logró concientizar acerca del buen trato intrafamiliar.

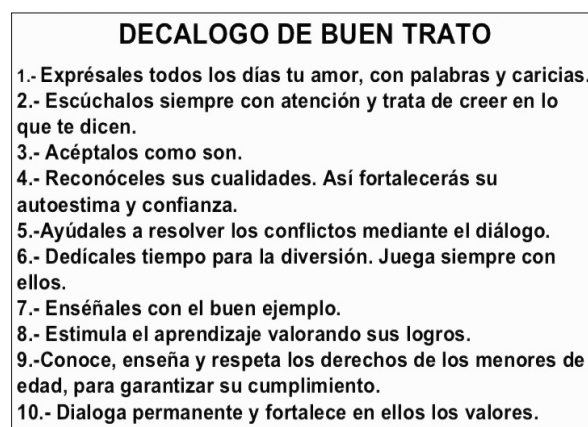


Figura 2. Decálogo de buen trato.

Objetivo 2. Brindar atención psicológica enfocada a la promoción del buen trato intrafamiliar en cada caso particular.

Se realizó actividades como: -Estudio y análisis del caso en particular, -Prestar el servicio de orientación psicológica en los casos asignados por maltrato o violencia intrafamiliar y, en los casos que se requiera, enfocado al buen trato, -Acompañamiento a través del seguimiento a los casos atendidos o los que se necesite, con el fin de verificar el cumplimiento de los derechos humanos.

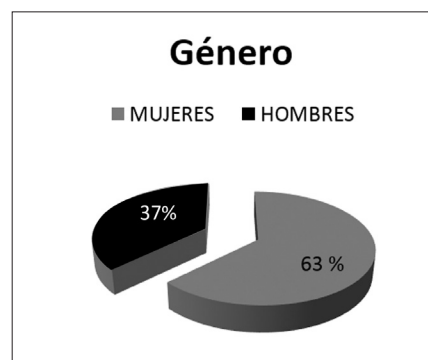


Figura 3. Atenciones Área de Psicología- Género.

Mujeres: 90 Hombres: 53 Total: 153 personas.

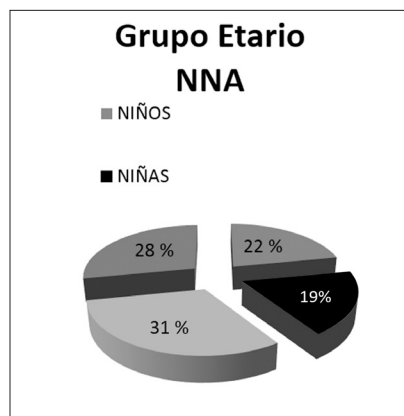


Figura 4. Atenciones Área de Psicología - Grupo Etario NNA.

Niños: 7. Niñas: 6. Adolescentes hombres: 10. Adolescentes mujeres: 9. Total: 32.

Desde el área de Psicología se atendió a 153 personas, de las cuales 90 eran de género femenino, que equivale al 63 % de la población; se atendió a 53 personas de género masculino, que equivale al 37 % de la población; se atendió a 7 niños, que equivale al 22 %, y a 6 niñas, que equivale al 19 % de la población. Por otra parte, se atendió a 10 adolescentes hombres, que equivale al 31 % de la población y, finalmente, a nueve adolescentes mujeres, que equivale al 28 % de la población, para un total de 32 niños y adolescentes.

Es importante mencionar que se atendió 100 casos, a cada uno de los cuales asistían una, dos o tres personas. El motivo de consulta era, por lo general, por conflicto familiar, con presencia de violencia intrafamiliar y, en minoría, por maltrato infantil.

Objetivo 3. Apoyar a la Comisaría de Familia en la protección y restablecimiento de los derechos vulnerados de niños, niñas, adolescentes y familias.

Se realizó visitas domiciliarias e informes pertinentes según los casos en particular, enfocados al buen trato.

Se logró atender a todas las personas con cada caso particular. Primera Atención: 20 casos. Estudio Socio-familiar: 18 casos. Seguimiento Psicosocial: 19 casos. Por otra parte, se diligenció la Ficha Red de Apoyo al Buen Trato: 41 fichas.

Se hizo 31 visitas domiciliarias en 15 barrios de la ciudad de Pasto.

Tabla 1. Visitas domiciliarias

Barrio	Número de visitas domiciliarias
Tamasagra	3
Avenida Colombia	2
Obrero	4

Panorámico	2
Pandiaco	3
Chambú	1
San Carlos	1
Santa Isabel	1
Jongovito	3
San Ignacio	1
Catambuco	2
Agualongo	1
Mijitayo	1
Anganoy	5
Universitario	1

Lo anterior permite evidenciar que Anganoy fue el barrio más visitado, por cuanto hay mayor tendencia a conflictos familiares, de lo cual se realizó los informes pertinentes en cada uno de los formatos diligenciados a través de la entrevista, con el fin de promover el buen trato intrafamiliar.

Discusión

A las Comisarías de familia asisten personas con conflictos a nivel del sistema familiar, donde se evidencia maltrato y violencia. Mediante la intervención del equipo interdisciplinar, conformado por profesionales de Derecho, Psicología y Trabajo Social, se trabaja en pro de solucionar este tipo de problemáticas presentes en el contexto familiar.

El concepto de violencia hace alusión a lo legal; es entendido como todo acto violento que causa daño físico o psíquico, bien sea como amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión dentro del contexto de pareja, familia y/o social.

El rol del psicólogo dentro de este campo laboral es significativo al momento de realizar cualquier tipo de asesoría, teniendo en cuenta los casos que asisten a la Comisaría. Las familias que están en conflicto, aunque sean del mismo municipio o de una misma cultura, son muy diferentes al momento de actuar en su sistema primario, de tal manera que es importante tener en cuenta la historia, su contexto, sus significados y representaciones que utilizan para identificarse y expresarse. La realidad de muchas de estas familias es difícil en diferentes aspectos, y es ahí donde el psicólogo tiene el reto de intervenir, empezando por generar empatía con aquellas familias, brindando un apoyo más humano para la solución de cualquier conflicto, y favoreciendo realmente la disposición para lograr cambios desde un sistema primario hasta un sistema secundario.

Responsabilidad del Sector Salud

Hace referencia a los derechos de las víctimas de violencia: -dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual; -escoger el género del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio; -recibir información clara, completa, veraz y oportuna con relación a la salud sexual y reproductiva; -ser tratada(o) con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal o asistencia social respecto de sus datos personales, o los de su familia; -recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral.

Medidas de sensibilización y prevención. Expresa la necesidad de que el Estado ejecute programas de formación para los servidores y servidoras públicas que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia, haciendo énfasis en que se desarrollará planes de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquier otra forma de violencia contra ellas.

Conclusiones

El rol que desempeña el psicólogo en esta dependencia es muy importante, ya que se necesita de conocimientos en cuanto al presente comportamiento de la persona en cuestión, al igual que su valoración para determinar cualquier tipo de decisión.

La cooperación de entidades municipales, gubernamentales y no gubernamentales es necesaria y muy favorable para disminuir los impactos negativos de los conflictos y las situaciones problemáticas de las familias, como el maltrato y la violencia intrafamiliar.

Desde Psicología y Trabajo social se debe implementar más proyectos a nivel psico-educativo con el objeto de concientizar a los NNA acerca de los derechos y deberes que tienen al hacer parte de una sociedad civil. En el mismo sentido, dar conocimiento de las implicaciones que tiene la forma de crianza, los principios y valores que se practica en el hogar, para conseguir una mejor estabilidad emocional a nivel individual y grupal, y así contribuir a mejorar nuestra sociedad.

Por otra parte, es importante que la comunidad sepa y reconozca las diferentes rutas de atención para que puedan acudir a ellas al momento de presentarse cualquier tipo de situación violenta.

Agradecimientos

Mi estadía en la Comisaría de Familia como psicóloga practicante ha sido gratificante y enriquecedora, ya que me permitió acercarme más a la realidad en la que vive nuestra sociedad, sobre todo nuestro contexto nariñense. Interactuar con personas, niños adolescentes y sus familias, hizo que me reconozca como futura profesional y, sobre todo, a ser más humana para contribuir

de una u otra manera en pro de las familias en conflicto de convivencia.

Por todo esto agradezco a la Casa de Justicia, a su coordinador Juan Carlos Bravo, y a la psicóloga Andrea Arturo, quien estuvo pendiente, brindándome asesorías en el proceso de práctica.

De igual manera, extendiendo mis más sinceros agradecimientos a la dependencia de la Comisaría de Familia, a la abogada Sofía Bastidas Vega, a la psicóloga Francia Obando y a la Trabajadora Social Marcela Mora con quienes se realizó un buen trabajo interdisciplinar. Además de ser buenas profesionales, fueron grandes personas. Agradezco por el conocimiento que diariamente me inculcaron y del cual me llevo grandes enseñanzas y saberes, para seguir asumiendo los nuevos retos que pueden presentarse en el transcurso de mi carrera profesional.

Finalmente, a la Universidad Mariana y a mi asesor Diego Basante, psicólogo y docente del programa de Psicología, quien con su apoyo constante permitió cumplir satisfactoriamente el proyecto.

Referencias

- Cabrera, V., Guevara, I. y Barrera, F. (2006). Relaciones maritales, relaciones paternas y su influencia en el ajuste psicológico de los hijos. *Acta Colombiana de Psicología*, 9(2), 115-126.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006 "por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia". Bogotá, Colombia. Recuperada de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>
- Cuervo, Á. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas, Perspectivas en Psicología* 6(1), 111-121.
- Guerra, M. (2013). Fortalecimiento del Vínculo Padres-Hijo a través del Proceso de Cuidado de Kristen Swanson. *Ciencia e Innovación en Salud* 1(2), 120-125.
- Iglesias, M. (s.f.). Guía para trabajar el tema del Buen Trato con niños y niñas. Recuperado de http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf
- Solís-Cámara, P., Díaz, M., Ovando, P., Esquivel, E., Acosta, I. y Torres, A. (2007). La contribución del bienestar subjetivo, las expectativas y la crianza materna en los logros escolares de sus niños y en la valoración de la participación de los padres. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 71-82.